

SANTA CRUZ, 30 de Mayo de 2022.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Convenio celebrado con fecha 21/01/2022, entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para el desarrollo del Programa de Servicios Médicos en la Comuna, año 2022.
3. La Resolución Exenta N° 177 de fecha 25 de abril de 2022, que aprueba Convenio señalado en punto anterior.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de aprobar Convenio, celebrado entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para el desarrollo del Programa de Servicios Médicos en la Comuna.

DECRETO EXENTO: 1742

1. **APRUÉBESE**, "Convenio de colaboración mutua para el programa de Servicios Médicos año 2022, suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz"
2. **CÚMPLASE Y EJECÚTESE** por la Dirección de Educación Municipal el convenio ya indicado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

C.C.:

- * Dirección Educación (1)
- * Archivo Municipal (1)